

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 27 de marzo de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 20 de marzo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTION DE LA VIA PUBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2023

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 14 de marzo de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 19 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 10 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2023

El presente expediente consiste en la propuesta de aprobación de un conjunto de modificaciones presupuestarias las cuales se detallan a continuación:

*En el **PUNTO PRIMERO** se propone, agrupar los créditos previstos para el Proyecto de parque metropolitano Campamento Benítez, en un único proyecto, el 2016 2 BENI 1 “Campamento Benítez” y en una única aplicación presupuestaria, la 1712 65000 6005 “Gastos en Inversiones gestionadas para otros entes”.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtYwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 |
| | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 |
| Observaciones | | Página | 1/8 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtYwP0ncsv5APA== | | |



Secretaría General del Pleno

En resumen, la modificación presupuestaria consiste:

Suplemento de créditos

| Proyecto de Gastos | Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe |
|----------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|
| 2016 2 BENI 1 | 00 1712 65000 6005 | Campamento Benítez | 3.212.756,89 |
| Total importe | | | 3.212.756,89 |

Bajas

| Proyecto de Gastos | Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Retención de créditos para bajas | Financiación | |
|----------------------|---------------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| | | | | | Concepto | Observaciones |
| 2014 2 OBR1 1 | 00 1512 60900 3507 | Obras financiadas con convenios urb | 2.000.000,00 | 220230000518 | 77000 | DF+ |
| 2016 2 BENI 1 | 00 1712 60900 6005 | Campamento Benítez | 1.212.756,89 | 220230000519 | Se mantiene la financiación | |
| Total importe | | | 3.212.756,89 | | | |

La **SEGUNDA PROPUESTA** tiene por objeto la modificación del Plan Cuatrienal, en el sentido de aprobar para la anualidad del 2024, nuevo gasto no previsto en la aprobación del Presupuesto de 2023 para las inversiones que se detallan:

El Plan cuatrienal aprobado es el siguiente:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|----------------|-----------------|---|--------------|------|------|------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | | | |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | | | |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | | | |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | | | |

La modificación que se propone es la siguiente:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 | Financiación |
|----------------|-----------------|---|--------------|--------------|-----------------------------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 1.479.738,92 | Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.746.742,49 | Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 1.449.027,71 | Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 261.308,92 | Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS |


Además, atendiendo a la regulación establecida en el artículo 174 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las anualidades propuestas deben cumplir con los porcentajes establecidos en el punto 3 del referido artículo, estableciéndose en su apartado 5 que el Excmo. Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para elevar los porcentajes correspondientes.

El detalle del cumplimiento/incumplimiento, del importe propuesto para la anualidad 2024 de cada una de las inversiones anteriores, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el punto 3 del artículo 174 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, es el siguiente:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | Credito inicial 2023 | Crédito definitivo 2023 | 2024 | 70% | Observaciones |
|----------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|----------------|--------------|----------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 2.191.264,64 | 1.479.738,92 | 1.533.885,25 | Cumplimiento |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.537.702,90 | 1.746.742,49 | 1.076.392,03 | Incumplimiento |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 313.502,29 | * 1.449.027,71 | 219.451,60 | Incumplimiento |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 1.201.070,48 | 261.308,92 | 840.749,34 | Cumplimiento |

* Nota: El crédito definitivo se ha considerado teniendo en cuenta la incorporación de remanentes de créditos, que aún está pendiente de tramitación y aprobación

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 | |
| Observaciones | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Página | 2/8 | |

Secretaría General del Pleno

En base a lo expuesto, el importe propuesto para la anualidad 2024, de las inversiones “Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonos” y “Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7”, no cumplen con los porcentajes establecidos, por lo que debe ser aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la elevación de los porcentajes.

La **TERCERA PROPUESTA** tiene como objeto, en relación con el expediente de expropiación de terrenos incluidos en el AR.GAM-LO.4(SLV-LO.69 PGOU 1997) finca 2, destinar los ingresos requeridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución PA-LO.22 (97) PERI-LO.12 “Santa Rufina”, por importe de 1.225,30 euros, en concepto de 45% de los intereses legales por demora y a la Junta de compensación de la Unidad de Ejecución PA-LO.23 (98) PERI-LO.13 “San Lucas” por importe de 1.497,59 euros, en concepto de 55% de los intereses legales por demora, a suplementar créditos en la aplicación 00 1513 60000 3508 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general” al tratarse de ingresos de Juntas de compensación para el abono de intereses de demora incluidos en el artículo 57 de la LEF y por tanto considerarse un mayor gasto de la expropiación.

Los anteriores ingresos fueron abonados respectivamente con fecha 1 y 20 de abril de 2022, imputándose a los correspondientes proyectos de gastos 2019 2 RUFIN 1 “Exprop. PA-LO.22 PERI-LO.12 “Santa Rufina”. C/Heroe de Sostoa 118-120” y 2019 2 LUCAS 1 “Exprop.PERI-LO.13 (terrenos incluidos SLV-LO.69 Heroe de Sostoa 118)”.

Al tratarse de ingresos afectados y no haber sido objeto de ampliación durante el ejercicio de 2022, al cierre presupuestario se realizó transferencia de desviación a los correspondientes proyectos tipo 8 denominados 2022 8 RUFIN 1 “Expro PA-LO.22 PERI-LO.12 “Sta Rufina” intereses de demora art.57 LEF” y 2022 8 LUCAS 1 “Exprop.PERI-LO.13 (terrenos incluidos SLV-LO.69). Interes de demora art 57 LEF”.

En base a lo expuesto, en el ejercicio de 2023, con las desviaciones de financiación anteriores se propone el siguiente suplemento de créditos:

Desviaciones de financiación cedidas

| Proyecto de gastos | Denominación | Aplicación presupuestaria | Importe | DF (+) cedidas | nº operación |
|--------------------|--|---------------------------|----------|----------------|--------------|
| 2022 8 RUFIN 1 | Expro PA-LO.22 PERI-LO.12 “Sta Rufina” intereses de demora art.57 LEF | 00 39610 | 1.225,30 | 1.225,30 | 202300004 |
| 2022 8 LUCAS 1 | Exprop.PERI-LO.13 (terrenos incluidos SLV-LO.69). Interes de demora Art 57 LEF | 00 39610 | 1.497,59 | 1.497,59 | 202300006 |

Suplemento de créditos con desviaciones de financiación recibidas

| Proyecto de gastos | Denominación | Aplicación presupuestaria | Importe | DF (+) recibidas | nº operación |
|--------------------|---|---------------------------|----------|------------------|--------------|
| 2019 2 RUFIN 1 | Exprop. PA-LO.22 PERI-LO.12 “Santa Rufina”. C/Heroe de Sostoa 118-120 | 00 1513 60000 3508 | 1.225,30 | 1.225,30 | 202300005 |
| 2019 2 LUCAS 1 | Exprop.PERI-LO.13 (terrenos incluidos SLV-LO.69 Heroe de Sostoa 118) | 00 1513 60000 3508 | 1.497,59 | 1.497,59 | 202300007 |

La **CUARTA PROPUESTA**, tiene por objeto, dotar de financiación la económica 68200 “Gastos en inversiones de bienes patrimoniales edificios y otras construcciones” para poder atender el gasto derivado de la incoación del proyecto de expropiación Plaza Mendizabal, 3-5, por importe de 1.934.237,86 euros, al tratarse de una expropiación cuya naturaleza son construcciones.

La modificación propuesta consiste en, dentro del mismo proyecto de gastos, 2021 2 ADQP 1 “Adquisición suelo PMS”, disminuir los créditos de la aplicación 00 1513 68100 3508 previstos para expropiación de terrenos, por importe de 1.934.237,86 euros, para incrementar, con la misma financiación obrante en el proyecto y por el mismo importe, la aplicación 1513 68200 3508 destinada a expropiación de edificaciones.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 |
| | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 |
| Observaciones | | Página | 3/8 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | | |



Secretaría General del Pleno

El detalle de la modificación propuesta es el siguiente:

Suplemento de créditos

| Proyecto de Gastos | Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| 2021 2 ADQP 1 | 00 1513 68200 3508 | Adquisición suelo PMS | 1.934.237,86 |
| Total importe | | | 1.934.237,86 |

Bajas

| Proyecto de Gastos | Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Retención de créditos para bajas |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------------|
| 2021 2 ADQP 1 | 00 1513 68100 3508 | Adquisición suelo PMS | 1.934.237,86 | 220230000520 |
| Total importe | | | 1.934.237,86 | |

Finalmente, en el informe económico que acompaña al expediente, se acredita que los gastos que se pretenden realizar tienen carácter específico y determinado y se manifiesta la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores cumpliendo los requisitos del art. 35 y 36 del RD 500/90, así como que los créditos que se proponen dar de baja no tienen naturaleza de comprometidos y con unas dotaciones que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En base a lo expuesto y visto el informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y RR.HH. y los dos informes de la Intervención General de fecha 07 de marzo de 2023, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto primero, ascendente a un total de 3.212.756,89 euros.

Segundo:


a) Aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades de 2024 correspondientes a las siguientes inversiones:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | Credito inicial 2023 | Crédito definitivo 2023 | 2024 | 70% | Observaciones |
|----------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|--------------|--------------|----------------|
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.537.702,90 | 1.746.742,49 | 1.076.392,03 | Incumplimiento |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 313.502,29 | 1.449.027,71 | 219.451,60 | Incumplimiento |

b) Aprobar la modificación del proyecto plan cuatrienal del presupuesto de 2023 en el sentido de aumentar el gasto de la anualidad 2024 para las siguientes inversiones y por los importes indicados:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 |
|----------------|-----------------|---|--------------|--------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 1.479.738,92 |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.746.742,49 |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 1.449.027,71 |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 261.308,92 |

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 | |
| Observaciones | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Página | 4/8 | |

Secretaría General del Pleno

Tercero: Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación, descrito en el punto tercero, ascendente a un total de 2.722,89 euros.

Cuarto: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto cuarto, ascendente a un total de 1.934.237,86 euros.

Quinto: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta del Delegado de Ordenación del Territorio el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (4), y con **la abstención (4)** de los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (1) y del Grupo Municipal Socialista (3), acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.”

Por lo anterior, y conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art.127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a sus modificaciones, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2023**, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto primero, ascendente a un total de 3.212.756,89 euros.


Punto 2:

a) Aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades de 2024 correspondientes a las siguientes inversiones:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | Credito inicial 2023 | Credito definitivo 2023 | 2024 | 70% | Observaciones |
|----------------|-----------------|---|-------------------------|----------------------------|--------------|--------------|----------------|
| 2022 2.PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonos | 744.202,90 | 1.537.702,90 | 1.746.742,49 | 1.076.392,03 | Incumplimiento |
| 2020 2.ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 313.502,29 | 1.449.027,71 | 219.451,60 | Incumplimiento |

b) Aprobar la modificación del proyecto plan cuatrienal del presupuesto de 2023 en el sentido de aumentar el gasto de la anualidad 2024 para las siguientes inversiones y por los importes indicados:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 | |
| Observaciones | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Página | 5/8 | |

Secretaría General del Pleno

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 |
|----------------|-----------------|---|--------------|--------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 1.479.738,92 |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.746.742,49 |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 1.449.027,71 |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 261.308,92 |

Punto 3: Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación, descrito en el punto tercero, ascendente a un total de 2.722,89 euros.

Punto 4: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto cuarto, ascendente a un total de 1.934.237,86 euros.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

Por todo ello, se propone a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial:

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2023**, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto primero, ascendente a un total de 3.212.756,89 euros.


Punto 2:

a) Aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades de 2024 correspondientes a las siguientes inversiones:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | Credito inicial 2023 | Credito definitivo 2023 | 2024 | 70% | Observaciones |
|----------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|--------------|--------------|----------------|
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.537.702,90 | 1.746.742,49 | 1.076.392,03 | Incumplimiento |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 313.502,29 | 1.449.027,71 | 219.451,60 | Incumplimiento |

b) Aprobar la modificación del proyecto plan cuatrienal del presupuesto de 2023 en el sentido de aumentar el gasto de la anualidad 2024 para las siguientes inversiones y por los importes indicados:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 | |
| Observaciones | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Página | 6/8 | |

Secretaría General del Pleno

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 |
|----------------|-----------------|---|--------------|--------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 1.479.738,92 |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.746.742,49 |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 1.449.027,71 |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 261.308,92 |

Punto 3: Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación, descrito en el punto tercero, ascendente a un total de 2.722,89 euros.

Punto 4: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto cuarto, ascendente a un total de 1.934.237,86 euros.

SEGUNDO: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2023**, consistente en:

Punto 1: Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto primero, ascendente a un total de 3.212.756,89 euros.

Punto 2:

- a) Aprobar la autorización para elevar los porcentajes de las anualidades de 2024 correspondientes a las siguientes inversiones:

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | Credito inicial 2023 | Crédito definitivo 2023 | 2024 | 70% | Observaciones |
|----------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|--------------|--------------|----------------|
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilones | 744.202,90 | 1.537.702,90 | 1.746.742,49 | 1.076.392,03 | Incumplimiento |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 313.502,29 | 1.449.027,71 | 219.451,60 | Incumplimiento |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 |
| | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 |
| Observaciones | | Página | 7/8 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtPwP0ncsv5APA== | | |



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Secretaría General del Pleno

b) *Aprobar la modificación del proyecto plan cuatrienal del presupuesto de 2023 en el sentido de aumentar el gasto de la anualidad 2024 para las siguientes inversiones y por los importes indicados:*

| PROYECTO | APLICACIÓN | DENOMINACION | 2023 | 2024 |
|----------------|-----------------|---|--------------|--------------|
| 2020 2 ERA 1 | 9333 65000 3506 | Centro social calle La Era | 1.091.264,64 | 1.479.738,92 |
| 2022 2 PILON 1 | 1512 65000 3507 | Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonos | 744.202,90 | 1.746.742,49 |
| 2020 2 ACCD7 1 | 1533 65000 3507 | Proyecto de ejecución de obras para la mejora de la accesibilidad y movilidad en el distrito nº 7 | 112.530,00 | 1.449.027,71 |
| 2023 2 PFERI 1 | 9333 65000 3506 | Ampliación Palacio de Ferias | 1.201.070,48 | 261.308,92 |

Punto 3: *Aprobar el expediente de suplemento de créditos financiado con desviaciones de financiación, descrito en el punto tercero, ascendente a un total de 2.722,89 euros.*

Punto 4: *Aprobar el proyecto de expediente de suplemento de créditos financiado con bajas por anulación, descrito en el punto cuarto, ascendente a un total de 1.934.237,86 euros.*

SEGUNDO: *Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido."*


VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga) dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | m875GFkbtYwP0ncsv5APA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Alicia Elena Garcia Aviles | Firmado | 05/04/2023 10:30:48 | |
| | Carlos López Jiménez | Firmado | 05/04/2023 10:18:49 | |
| Observaciones | | Página | 8/8 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m875GFkbtYwP0ncsv5APA== | | | |